

SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE REHABILITACION

ORGANIZACION DE LA REHABILITACION
INTEGRAL EN COSTA RICA

REHABILITACION PROFESIONAL

Presentado por:

Enrique Corrales Leitón

Jefe del Servicio de

Rehabilitación Profesional del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

San José, Costa Rica

Mayo, 1981



LA ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS
DE REHABILITACION PROFESIONAL EN COSTA RICA

1. Antecedentes

En 1960 se dieron en Costa Rica los primeros pasos en procura de instaurar la rehabilitación profesional en el país, con la creación del Instituto Técnico Vocacional que funcionó en el Hospital San Juan de Dios hasta 1969, momento en que debido a la imposibilidad para desarrollarse como ente de rehabilitación profesional, es asumido para ese fin por la Asociación Industrias de Buena Voluntad (entidad privada de servicio social).

Hasta los finales de 1969 se había logrado la formación de los minusválidos pasantes por el citado Instituto, pero no así la colocación y el seguimiento, acciones que se logran concretizar a partir de 1970, pues la intención de la Asociación Industrias de Buena Voluntad fue desde un principio la de ofrecer servicios de rehabilitación profesional, para aquellos individuos física o mentalmente disminuidos. Para ello contó con la colaboración de entre otras instituciones del Estado, con la del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para los servicios de colocación y de trabajo social para los formandos, así también con la del Instituto Nacional de Aprendizaje para la dotación de algunos instructores de taller.

En 1971, mediante la vía de decreto ejecutivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social creó en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Departamento de Previsión Social, el Servicio de Rehabilitación de Trabajadores el que debido a reorganización interna, fue disuelto en 1973, sus funciones eran:

a- Asesorar, en cuanto a la adopción de la política del Gobierno en materia de rehabilitación de trabajadores que hayan sufrido algún riesgo profesional y estén inhabilitados para volver a desempeñar sus actividades usuales.

b- Proponer la legislación adecuada para la rehabilitación de los adultos y menores, física y mentalmente disminuidos, tratando de conseguir su transformación física, moral y espiritual, mediante una formación y educación especial.

- c- Propulsar la formación profesional de costarricenses para que se hagan cargo de los programas de rehabilitación.
- d- Coordinar el trabajo de rehabilitación que cumplen las instituciones públicas y privadas.
- e- Conseguir facilidades para la importación de equipo y materiales destinados a la rehabilitación.
- f- Desarrollar campañas de propaganda por todos los medios posibles a fin de formar conciencia nacional en materia de rehabilitación.
- g- Colaborar con el Departamento de Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacionales en la reglamentación de las condiciones de iluminación e higiene en las empresas.
- h- Llevar un control de los juguetes en venta, con el fin de prohibir los que sean peligrosos a la integridad física de los menores ^{1/}

A la vez ese mismo decreto crea el compromiso de ese Ministerio, por medio del Departamento de Recursos Humanos y Mano de Obra de:

- a- Preparar programas de rehabilitación para los trabajadores disminuidos físicamente y proporcionarles trabajo adecuado.

Nótese que no se contempla para este efecto a los minusválidos del foro mental. Buscando una explicación al respecto, hemos encontrado el argumento de que a la hora de darse el decreto, el Ministerio no contaba con personal técnico que pudiera orientar sobre la materia, aunque si el deseo de hacerlo.

Actualmente es ésta última pero fortalecida, la única función que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumple, aunque dicho decreto (Nº 1508-TBS) aún se mantiene vigente.

En 1973 la ley 53^{1/7} creó el Consejo Nacional de Rehabilitación y

^{1/} Reglamento de Reorganización y Racionalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto Ejecutivo Nº 1508-TBS, del 16-2-71.

Educación Especial como ente encargado de orientar la política nacional al respecto y de entre sus múltiples funciones destacó para este efecto:

- a- Servir de instrumento coordinador y asesor entre las organizaciones públicas y privadas que se ocupan de la rehabilitación y la Educación Especial.
- b- Promover la formación de profesionales especialistas en rehabilitación y educación especial.
- c- FOMENTAR MEDIDAS QUE ASEGUREN LAS MAXIMAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LOS DISMINUIDOS FISICOS O MENTALES.

Este Consejo está integrado por las siguientes instituciones:

- 1- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- 2- Ministerio de Salud
- 3- Ministerio de Educación Pública
- 4- Instituto Nacional de Seguros
- 5- Caja Costarricense de Seguro Social
- 6- Colegio de Trabajadores Sociales
- 7- Instituto Nacional de Aprendizaje
- 8- Instituto Mixto de Ayuda Social
- 9- Asociación Industrias de Buena Voluntad
- 10- Universidad de Costa Rica
- 11- Asociación de Padres de Familia de Niños Excepcionales
- 12- Empresa Privada.

En 1975 el Decreto Ejecutivo Nº 5 del 8 de enero, le permitió a la Asociación Industrias de Buena Voluntad, para cumplir con sus fines, crear el Instituto de Rehabilitación Profesional (de carácter privado), convirtiéndose esta en la primera institución del país para el tratamiento profesional integrado de la problemática laboral de los minusválidos nacionales.

En 1976, El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad de Costa Rica, logra capacitar a 17 Técnicos Nacionales Superiores en Rehabilitación Profesional, funcionarios todos de Instituciones del Estado tratantes de la problemática de la

invalidez en los campos médico, educativo, social y profesional. Estos egresados recibieron capacitación por espacio de 382 horas.

En 1977, a instancias y financiamiento parcial del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social crea de hecho una sección de colocación selectiva para minusválidos dentro del Servicio Nacional de Empleo, con un funcionario dedicado a esa actividad a tiempo completo. Mediante reorganización interna en marzo de 1979, la sección de colocación selectiva se separó del Servicio Nacional de Empleo y se le dio el nombre de Servicio de Rehabilitación Profesional, ampliando el número de funcionarios a 9 y contando con los servicios profesionales compartidos de trabajo social y psicología, además de implementar los recursos para la mejor utilización de los contratos de formación en la empresa.

Antes de 1978, el Instituto Nacional de Aprendizaje brindaba ya servicios de formación profesional para minusválidos, básicamente en coordinación con instituciones tratantes de esa problemática, pero es a partir de esa fecha en que mediante financiamiento de la Dirección Nacional de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el INA brinda ya estos Servicios de manera programada y sistematizada, siendo las principales instituciones beneficiarias de este servicio: Instituto de Rehabilitación Profesional, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional Sobre Alcoholismo, Ministerio de Educación Pública y Hospital Nacional Psiquiátrico.

2- La Organización Actual

La anterior referencia histórica es la que ha permitido la conformación de la actual organización de los servicios de rehabilitación profesional en el país, la que se ha enmarcado básicamente en tres instituciones, dos de ellas estatales con programas específicos al respecto: Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto de Rehabilitación Profesional (privado).

Existen otras instituciones tanto públicas como privadas que realizan algún tipo de acción atinente a la rehabilitación profesional pero no como parte de un proceso continuo y coordinado. De entre ellas podemos citar a Universidad de Costa Rica, Ministerio de Educación Pública, Instituto Mixto de Ayuda Social, Asociación Costarricense de Padres de Niños Excepcionales

y otras.

Las tres instituciones básicas que se han establecido para el desarrollo de esta rehabilitación en el país trazan sus acciones dentro del marco de las definiciones que al respecto de rehabilitación profesional y minusválido ha dictado la Organización Internacional del Trabajo y que al tenor dicen:

Rehabilitación Profesional:

Expresión que designa aquella parte del proceso continuo y coordinado de rehabilitación que comprende el suministro de medios - especialmente orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva - para que los inválidos puedan obtener y conservar un empleo adecuado.

Inválido:

Término que designa a toda persona cuyas posibilidades de obtener empleo adecuado se hayan realmente reducidas debido a una disminución de su capacidad física o mental 2/

En el desarrollo del tema vamos a encontrar que tanto el Instituto Nacional de Aprendizaje como el Ministerio de Trabajo, dirigen también acciones de rehabilitación profesional hacia los considerados minusválidos sociales, caracterizados principalmente en nuestro medio en los presidiarios y los enfermos alcohólicos, tratamiento que se brinda por influencia de corrientes norteamericanas consideradas oportunas por ambas instituciones.

Magnitud del Problema:

Estudios de organismos internacionales estiman que el 10% de la población mundial presenta algún tipo de disminución física o mental, lo que para Costa Rica representaría ser 219.241 habitantes. Estudios recientes de la Organización Mundial de la Salud, Oficina Panamericana, estima que a nivel latinoamericano ese porcentaje alcanza al 16.3%, lo que para nosotros

2/ O.I.T., Glosario: Rehabilitación Profesional, Empleo de los Incapacitados, Ginebra, no fechado.

indicaría aproximadamente 357.362 personas 3/.

Otros estudios hablan del 12% o el 14% de la población. En realidad saber cuántos minusválidos existen en una región geográfica en un determinado momento histórico es un asunto sumamente difícil, lo que si sabemos es que en una reciente investigación realizada por el Ministerio de Trabajo se detectaron 148.207 casos de minusvalía (física, mental o social) que por una u otra razón algún técnico debió brindarle tratamiento, 4/ escapando por carencia de información, todos aquellos minusválidos que no están asegurados, que aún estándolo no han requerido tratamiento, entonces no están registrados, todos los egresados del Sistema de Educación Especial en el país. No existe tampoco a la fecha el dato total de sordos, de defectivos visuales y de retardados mentales que se encuentran tanto en las zonas urbanas como rurales. ¿Y qué de las personas con trastornos mentales que no están en tratamiento?. Si los pudieramos localizar, de seguro igualarían la cifra de los ya detectados.

2.1 Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Es el organismo que cumple con el cometido de la formación profesional en el país y desde 1978 funciona en el INA el Departamento de Asignaciones Familiares, que es el encargado de brindar ese tipo de formación, a la mano de obra minusválida.

Cuenta el Departamento de Asignaciones Familiares del INA para la ejecución de sus funciones con: un jefe, una secretaria, un contador, dos auxiliares de contabilidad, siete bodegueros, cinco choferes, tres supervisores de instructores, cuarenta y tres instructores, un auxiliar de orientación y una asistente de trabajo social.

Y para efectos de brindar la formación profesional de las personas

3/ Informe sobre conclusiones y recomendaciones Seminario Latino Americano Sobre Alternativas de Empleo, Anexo 2, Inés Scioville Mora, Costa Rica, Marzo, 1979.

4/ Programa de Trabajo para el Empleo de Minusválidos 1981 - 1985, Servicio de Rehabilitación Profesional Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica, abril, 1981.

minusválidas, este Departamento coordina con: Instituto de Rehabilitación Profesional, Hospital Nacional Psiquiátrico, Instituto Nacional Sobre Alcoholismo, Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Adaptación Social (Sistema Penitenciario Nacional), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otras instituciones.

Durante 1980 este ente formó profesionalmente a 599 minsválidos, divididos por tipo de invalidez en

Infectores	191
Alcohólicos	42
Físicos y mentales	212
Adolescentes con problemas sico-sociales	154 <u>5/</u>

2.2- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desarrolla sus acciones referentes a la rehabilitación por medio de su Servicio de Rehabilitación Profesional que para tal efecto realiza las funciones de orientación, evaluación, formación (mediante el contrato de aprendizaje en la empresa), colocación y seguimiento, contando con los servicios de siete técnicos en colocación, servicios compartidos de trabajo social y sicología, un jefe, una secretaria y un chofer.

Para cumplir con su cometido este servicio coordina con las siguientes instituciones: Caja Costarricense de Seguro Social (sus Hospitales y Clínicas), Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional Sobre Alcoholismo, Instituto de Rehabilitación Profesional, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, otras entidades que de alguna manera tienen ingerencia en la rehabilitación tales como la Asociación Costarricense de Padres de Niños Excepcionales, Comité de Padres de Niños Excepcionales de Santa Cruz, Guanacaste, Asociación de minusválidos, etc.

La coordinación anterior proporciona el flujo de minusválidos demandantes de nuestros servicios más importante tanto por su número como por su

5/ Informes del Departamento de Asignaciones Familiares del INA, 1980.

tipo de evaluación a que el caso es sometido ya que en todas las instituciones citadas funciona un equipo técnico para efectos de la rehabilitación profesional de los casos seleccionados.

El otro flujo lo conforman los minusválidos que acuden al Servicio por su propia cuenta enterados del tipo de atención que se brinda. Estos por lo general, no cuentan con ningún tipo de evaluación anterior y no tenemos más información de ellos que la que luego nos puedan brindar la ficha laboral, de trabajo social y psicológica. A este tipo de cliente tenemos entonces que referirlo a la institución médica que corresponda para la evaluación del caso luego la institución correspondiente nos proporcionará la información necesaria para nuestros efectos.

Otra de las acciones que actualmente está realizando el Servicio de Rehabilitación Profesional es la de crear puestos de trabajo mediante programas y acciones capaces de generar empleo tanto a nivel protegido como competitivo y que garanticen siempre el salario mínimo legal.

Para ello se está intentando el desarrollo de ocho proyectos tanto en el sector agrícola, como agroindustrial e industrial, estos son en: apicultura, cunicultura, fabricación de escobas de millo, confección de sobres de manila, maderas, avicultura, una convertidora de papel y el más ambicioso por su tamaño, inversión y proyecciones es el de un centro de capacitación en cooperativismo para minusválidos en el sector agrícola, proyecto en el que está colaborando la Consejería Regional para América Latina en Rehabilitación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo.

Con estos proyectos se pretende aparte de la generación misma de puestos de trabajo, entre otros, el de tratar de parar la migración rural-urbana de minusválidos por una parte y el de brindar asistencia al minusválido severo que se encuentra en las zonas urbanas, ya que en algunos de estos proyectos, la persona minusválida puede cumplir con el trabajo en su propia casa, no ocupando con frecuencia medios de transporte y como corolario de lo anterior se aumentarían las tasas de ocupación y los ingresos.

Durante 1980 el Servicio de Rehabilitación Profesional recibió 720 ofertas de servicios de personas con algún tipo de minusvalía (física, mental y/o social), logrando la ubicación laboral de 615 que por tipo de minusvalía se dividen en:

	Inscritos	Colocados
Físicos	415	387
Mentales	121	89
Sociales	184	139
	<u>720</u>	<u>615</u> 6/

2.3- Instituto de Rehabilitación Profesional (IRP)

Sus políticas son trazadas por la Asociación Industrias de Buena Voluntad, organismo que lo creó en 1975 empezando a funcionar en 1977 y es la única institución en el país donde se desarrolla el proceso de Rehabilitación integrado.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta este Instituto con los servicios de 1 director ejecutivo, 1 asistente administrativo, 1 contador, 2 auxiliares de contabilidad, 4 secretarías (1 aportada por el Ministerio de Educación Pública), encargado de mantenimiento, 1 jefe de servicios generales, 1 recepcionista, 3 cocineras, 3 conserjes (1 aportado por el Ministerio de Educación Pública), 5 guardas, 1 chofer, 1 mensajero, 1 asistente técnico, 2 trabajadoras sociales, 2 psicólogos, 1 médico, 1 enfermera (aportada por el Ministerio de Salud), 3 profesores de enseñanza especial (1 aportada por el Ministerio de Educación Pública), 15 instructores de taller (7 aportados por el INA más equipo y materiales), 1 colocador (aportado por el Ministerio de Trabajo a partir de 1981).

Actualmente cuenta con 12 talleres en: costura industrial, ebanistería (2), soldadura (2), electrónica, artesanía (mimbre y bambú), sastrería, tapicería, formación producción en costura, en ensamblaje de artículos eléctricos, ensamblaje en artículos de cartón y otros.

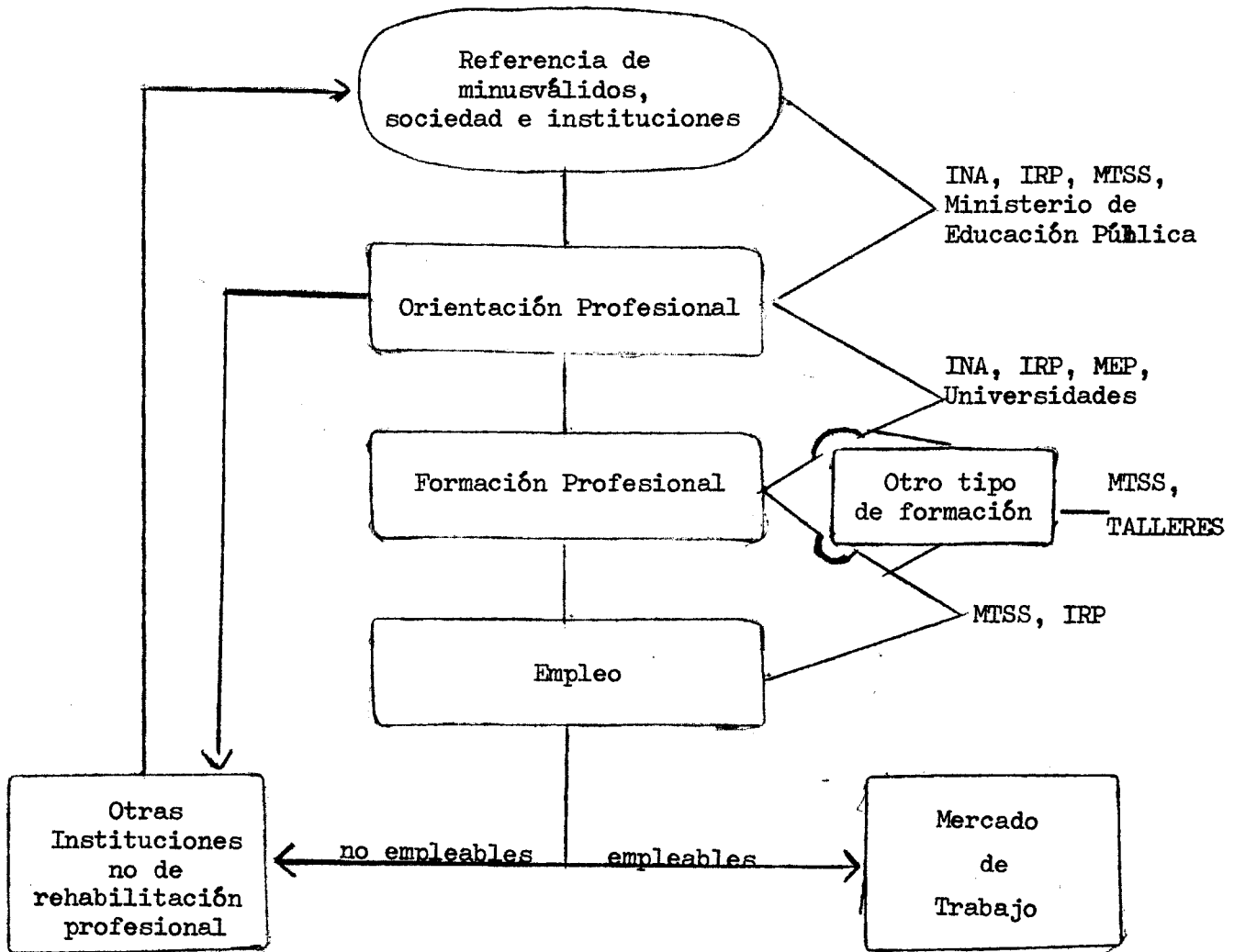
El equipo interdisciplinario evalúa los casos al ingreso y mientras dure su estadía en el Instituto, mediante reuniones periódicas y lo conforman asistente técnico, psicólogo, trabajador social, pedagogo, médico, técnico en colocación e instructor.

6/ Informes del Servicio Rehabilitación Profesional, MTSS, 1980.

El Instituto de Rehabilitación Profesional coordina para la ejecución de sus labores con el Instituto Nacional de Seguros, Instituto Nacional de Aprendizaje, Universidad Nacional Autónoma, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto Mixto de Ayuda Social y otras.

Durante 1980 el I.R.P. egresó a 65 minusválidos con diferentes tipos de minusvalía y formados en diferentes áreas, de los que se lograron ubicar laboralmente a 41 de los mismos en puestos de empleo competitivo, de esos 65, algunos son reportados por el INA. 7/

2.4 Resumen Gráfico



7/ Informes del IRP, 1980.

Conclusiones

1. Son varias las instituciones que laboran en rehabilitación profesional en el país y si bien existen niveles de coordinación entre ellas, no existe un funcionamiento integrado de las mismas, llegando en algunas fases del proceso a la duplicidad de funciones.
2. Debe revisarse y corregirse la legislación creadora de instituciones de rehabilitación y sus fines, pues en este rubro también existe duplicidad de funciones.
3. No existe uniformidad en la clasificación estadística de las tres instituciones básicas, situación que dificulta la planificación de acciones coordinadas y análisis de la productividad de esas instituciones.
4. Se hace necesario conocer información básica y bastante aproximada a la realidad de aspectos médicos, educativos, laborales y sociales de la población minusválida del país que permiten planificar y esta no podría hacerse en base a un censo nacional de población, ya que este brinda información muy general y muchas veces, por ánimo del encuestado, incompleta y subjetiva.

Recomendaciones

1. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Trabajo e Instituto de Rehabilitación Profesional, definan claramente sus acciones a fin de evitar duplicidad de las mismas para poder lograr entonces, una mejor distribución del Presupuesto Nacional para Rehabilitación Profesional.
2. Que se revise y corrija la legislación que ha creado las instituciones nacionales de rehabilitación, con la intención de eliminar la duplicidad en las funciones de las mismas y otorgarlas a la que mejor corresponda.
3. Que las tres instituciones básicas de rehabilitación profesional del país acuerden clasificaciones estadísticas comunes.
4. Que las diferentes instituciones involucradas en el proceso de Rehabilitación Integral aúnen esfuerzos para la realización de un censo nacional específico, capaz de acercarnos suficientemente a la realidad nacional al respecto y así sobre bases más sólidas nos permita llegar a una efectiva planificación en Rehabilitación.